

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**55****BARCELONA NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Rosa María Goñalons Benavent, secretaria judicial del Juzgado social número 17 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 7 de septiembre de 2010, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Joaquín de Ros Gotor contra “Delta Graf, Sociedad Anónima”, “Sebastián Freiherr Schenk Von Stauffenberg” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido seguido con el número 605 de 2010, se cita a la mencionada empresa “Sebastián Freiherr Schenk Von Stauffenberg” de ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sita en esta ciudad, el día 16 de septiembre de 2010, a las nueve y quince horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante el juez o magistrado; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 7 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.277/10)